ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 609097
OBJETO: 00260/ISE/2024/MA - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS: LOTE 1 C.E.I.P. SAN ISIDRO / LOTE 2 I.E.S. LA CALA DE MIJAS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 58.893,20 €
IMPORTE IVA: NO SUJETO A IVA CONFORME RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL 11 DE ABRIL DE 2023 (REF DG TRIBUTOS: 202207994).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, TOTAL IMPORTE: 58.893,20 €
VALOR ESTIMADO: 58.893,20 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
María Cutiño Zamora, Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios
Guillermo Pérez Conejo, gestor.

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 5 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 2 de agosto de 2024, a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

Lotes	Entidad
1	B29604006 – AUTOCARES PERÍANA, S.L.
2	UTE ESCOLAR LA CALA 2022 (AUTOBUSES PACO PEPE, S.L. – TRANSPORTES DISCRECIONALES MÁLAGA, S.L. – LARA Y LÓPEZ AUTOBUSES, S.L. – AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.)

Una vez evaluada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	FECHA	07/08/2024
	MARIA CUTIÑO ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5F9LUMW4B5NVNGLVHXACRASS	PÁGINA	1/2

LOTE	Entidad	Motivo
LOTE 1	B29604006 – AUTOCARES PERÍANA, S.L.	Debe presentar, NUEVAMENTE, todos aquellos documentos en los que es necesario indicar las personas que son apoderados mancomunados en la Sociedad Limitada (Anexos, declaraciones, …) y firmados por ambos. ***l. Seguro.*** - Debe aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, así como recibos y justificantes de pago. Así como compromiso expreso de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato.
LOTE 2	UTE ESCOLAR LA CALA 2022 (AUTOBUSES PACO PEPE, S.L. – TRANSPORTES DISCRECIONALES MÁLAGA, S.L. – LARA Y LÓPEZ AUTOBUSES, S.L. – AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.)	**Transportes Discrecionales Málaga, S.L.:** **f. Personas trabajadoras con discapacidad.** Al haber optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas. Asimismo, podrán hacer constar en el citado certificado el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la plantilla, a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la unidad técnica, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, se redacta acta y se procede a la aprobación de la misma en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	FECHA	07/08/2024
	MARIA CUTIÑO ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5F9LUMW4B5NVNGLVHXACRASS	PÁGINA	2/2